

dición legendaria, creada sobre la torre desde que fue destinada por Felipe II para la prisión de los tristes protagonistas del proceso por la muerte de Escobedo, la Princesa de Eboli y el desleal y depravado, aunque inteligente, Secretario del Monarca. El hecho de que el Rey señalara a la torre de Pinto como lugar capaz y fuerte para la custodia de semejantes personajes dio por resultado que su valor e importancia fueran excesivamente aumentados, y ese valor se acreció por el contraste con las fortalezas auténticas—Santorcaz, Turégano y Torrejón de Velasco—, a las que después habrían de ser trasladados dichos prisioneros. Sin ver que tanto la torre como los referidos castillos y como el palacio de Pastrana, en donde la Princesa acabara su triste aunque merecido destino, no necesitaban otra cosa que la guarda personal que los guarneciera y la confianza en el celo y fidelidad de quienes los mandaran, ya que por entonces el poder militar de todas esas construcciones medievales era completamente arcaico y pasivo.

No conocemos un solo documento en que la existencia del «castillo» de Pinto esté demostrada de modo claro y decisivo. Los pocos datos habidos nos hablan casi siempre de «la torre», sin que tampoco pueda mostrarse alrededor vestigio alguno. Y como la torre, a defecto de otros antecedentes, enseña por sí sola su primitiva construcción de torre aislada, construída hacia la mitad del siglo XV, si no es aún posterior, no puede aceptarse la fortaleza que le adjudican, cuyas condiciones, en todo caso, chocarían con la estructura de la presente construcción. Hasta podría pensarse que, como sucedió en tantos edificios militares del final del siglo XV, esta torre no llegó a ser acabada en su forma original, y basta fijarse en su extraño coronamiento o cabecera, cortado radicalmente, para apreciar que la torre sufrió en sus alturas una desviación decisiva, al no continuar allí la primitiva línea de maticanes y torrecillas que habrían de componer sus adarves, los cuales probablemente no fueron nunca terminados. Más tarde, posiblemente en el siglo XVI, cuando a la nobleza le dio por reparar sus antiguas construcciones señoriales, arruinadas o inacabadas—Coca, Cuéllar, Pedraza, etc.—, sus poseedores, que eran los Duques de Frías, pudieron pensar acaso en completar la obra, coronándola con ese raro almenaje que desvirtuó y alteró la bella prestancia que sus primitivos edificadores habían pensado darle. La forma inadecuada e ineficaz de esas almenas y hasta sus modalidades constructivas enseñan, sin ningún género de dudas, este proceso que indicamos.

Los antecedentes más antiguos que conocemos de Pinto nos los da la *Crónica* del Condestable de Luna, en la que se cita